

los consejeros dicen



Evaluación de las actas electorales

utilizadas en las MDC el 2 de julio de 2006

■ FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

POR LA IMPORTANCIA que tienen las actas electorales como soportes indispensables en el desarrollo de toda elección, el Instituto Electoral del Distrito Federal, (IEDF) a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) ha considerado llevar a cabo una valoración en términos cuantitativos y, en algunos casos, cualitativos del contenido de las actas, con el fin de proponer mejoras en el diseño y contenido de las mismas.

Esta evaluación comprenderá el análisis de cada una de las actas de las 12 mil 194 casillas instaladas por el IEDF el 2 de julio de 2006, por parte de los funcionarios de los órganos desconcentrados y, posteriormente, de la dirección ejecutiva en comento, de las actas de la jornada electoral, de escrutinio y cómputo de casilla correspondiente a cada tipo de elección, es decir, de elección de jefe de Gobierno, de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tanto por el principio de mayoría relativa, como por el de representación proporcional y, la elección de jefe delegacional; en esta última se considerará el caso específico de la Delegación Miguel Hidalgo que registró una candidatura común y por ello el modelo de acta para esa demarcación tuvo aspectos particulares que merecen ser revisados. Asimismo, el acta de incidentes será materia de análisis. ▶

lineamientos

Normas de racionalidad,

austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto 2007



Los servidores públicos deben cuidar la energía eléctrica



El uso del teléfono debe ser oficial



Utilizar agua tratada para tareas de limpieza



No se fotocopiarán libros completos

Consejo General del IEDF

Consejero presidente

Isidro H. Cisneros Ramírez

Consejeros electorales

Gustavo Anzaldo Hernández

Fernando José Díaz Naranjo

Ángel Rafael Díaz Ortiz

Carla A. Humphrey Jordan

Yolanda C. León Manríquez

Néstor Vargas Solano

Secretario ejecutivo

Oliverio Juárez González

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Acción Nacional

Obdulio Ávila Mayo PROPIETARIO

Juan Pablo Saavedra Olea SUPLENTE

Partido Revolucionario Institucional

Marco Antonio Michel Díaz PROPIETARIO

Gustavo González Ortega SUPLENTE

Partido de la Revolución Democrática

Miguel Ángel Vásquez Reyes PROPIETARIO

Felipe Pérez Acevedo SUPLENTE

Partido del Trabajo

Ernesto Villarreal Cantú PROPIETARIO

Adrián Pedro Cortes SUPLENTE

Partido Verde Ecologista de México

Zuly Feria Valencia PROPIETARIO

Misael Sánchez Sánchez SUPLENTE

Convergencia

Armando Levy Aguirre PROPIETARIO

Hugo Mauricio Calderón Arriaga SUPLENTE

Nueva Alianza

Maximiliano Reyes Zúñiga PROPIETARIO

Carla Alicia Arneta Rojas SUPLENTE

Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Héctor Vázquez Aguirre PROPIETARIO

editorial

Labor institucional en año no electoral

UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS de los organismos autónomos es la permanencia. Con este atributo se pretende blindar el comportamiento de tales organismos de los avatares políticos coyunturales, de intereses partidistas o personales. En el caso de los organismos electorales como el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) la permanencia tiene, además, otro componente: consolidar el trabajo y los procedimientos institucionales en años sin proceso electoral para que el año en que se celebran las elecciones, la responsabilidad local de su organización sea imparcial, objetiva, transparente y apegada a derecho.

En los años previos al de una elección constitucional, el IEDF realiza, con fundamento en lo dispuesto por el *Código Electoral del Distrito Federal*, actividades de impulso a la cultura democrática, se prepara para la eventual organización de procesos de participación ciudadana como son elecciones vecinales y plebiscitos. Adicionalmente, siempre con la finalidad de hacer más con menos, se revisa el funcionamiento interno y se modernizan diversos procesos institucionales.

En ese sentido y considerando que dicha normatividad dispone que el IEDF se integre por personal de carrera, además de capacitar y evaluar a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral, se fomenta la participación de éstos en tareas de impulso a la cultura democrática, ya sea realizando investigaciones sobre aspectos relacionados con la temática electoral o en actividades de educación cívica o de vinculación con los ciudadanos de las delegaciones como recientemente sucedió con el uso de las urnas electrónicas en la mayoría de las delegaciones del Distrito Federal.

Aprovechar al máximo los recursos públicos es una mística que tenemos en el IEDF. Tal vez donde es necesario orientar esfuerzos adicionales es entre la ciudadanía que aún no tienen claro todas las actividades que realiza el Instituto cuando no organiza una elección. Ese es uno de nuestros retos inmediatos y a él le inyectaremos una dosis de creatividad y certeza ■

Directorio

SECRETARIO EJECUTIVO Oliverio Juárez González

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Adrián Kornhauser Eisenberg

D.R. Instituto Electoral del Distrito Federal, Huizaches No. 25, col. Rancho Los Colorines, c.p. 14368, del Tlalpan, México, D.F. Tel. 5483-3800, ext. 4314. Unidad de Documentación, Editor responsable: Adrián Kornhauser Eisenberg, coordinación editorial: Claudia Sofía Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones, redacción: José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Diseño y Edición, y Karina Flores Hernández, analista "A", fotografías: Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A", Miguel Ángel Valera, asistente operativo, y archivo fotográfico del IEDF, difusión: Virgilio Galindo Reyes, jefe del Departamento de Difusión, Ilustración: Miguel Vargas Reza, asistente operativo. Diseño e impresión: Cia. Impresora Kavers, S.A. de C.V. Prolongación Navajos Mz. 3 Lt. 9 col. Tlalcoligia del Tlalpan, c.p. 14430 México, D.F. Tel. 5655-2460. URNA, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de 2,000 ejemplares. Número 46-47 septiembre del 2007. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título 13444 y de contenido 11017. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx Página de Internet: www.iedf.org.mx



Foro interno del SPE del Instituto

LA PRIMERA ETAPA del Foro interno de reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral organizado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral y la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, se realizó en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal el 6 y 7 de agosto de 2007. Se conformaron cuatro mesas de discusión.

Su finalidad fue intercambiar experiencias orientadas a la reflexión sobre los avances y retos de esta modalidad del servicio civil de carrera, encaminadas hacia las posibles reformas al *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF*.

En la mesa de trabajo "*Mecanismos de incorporación, permanencia y promoción*", los miembros del servicio profesional electoral externaron sus inquietudes y propuestas de innovación en torno a los procedimientos y programas que regulan el ingreso, la permanencia y las opciones de movilidad dentro de la estructura del servicio profesional.

Durante los trabajos de la mesa "*Programa de formación y desarrollo*" los integrantes del servicio civil de carrera expresaron sus experiencias como participantes de los cursos impartidos desde el 2000 e hicieron patentes sus propuestas para mejorar todos los aspectos de las etapas de cumplimiento del programa, desde la planeación hasta la revisión y emisión de evaluaciones y el papel que juegan los conocimientos y habilidades aprendidas en la mejora del desempeño laboral.

Durante la segunda jornada el 7 de

agosto, se efectuaron los trabajos de las mesas con las temáticas "*Sistema de evaluación del rendimiento y desempeño*" y "*Normatividad y reformas necesarias en materia de Servicio Profesional Electoral*". En la primera, los funcionarios reflexionaron acerca de las características del sistema de evaluación, resaltando las diversas áreas de oportunidad para su mejora y modernización, en aras de orientar las evaluaciones para impulsar una eficiencia y eficacia acorde a los fines y naturaleza propia de un servicio civil de carrera. En la segunda, se pronunciaron por la modificación de diversos aspectos a las disposiciones legales que rigen al servicio profesional. Durante el desarrollo de los trabajos de las mesas de discusión se contó con la presencia de los consejeros electorales y del secretario ejecutivo, quienes tuvieron la oportunidad de escuchar los comentarios.

La segunda etapa del foro se llevó a cabo el 3 y 4 de septiembre del año en curso y consistió en las Conferencias Magistrales del Dr. Mauricio Merino Huerta y del Mtro. José Woldenberg Karakowsky, quienes a partir de las propuestas recogidas de las mesas de discusión, dieron su opinión basada en su amplia experiencia en la materia 

Su finalidad es intercambiar experiencias orientadas a la reflexión sobre los avances y retos de esta modalidad del servicio civil de carrera

1 2

1 Integrantes del podium de la mesa de trabajo "*Mecanismos de incorporación, permanencia y promoción.*"
2 Asistentes a la primera etapa del Foro interno del SPE del Instituto.

NUMERALIA DEL FORO

Fecha	Mesa	Asistentes	Ponencias presentadas
6 de agosto	1	92	7
	2	60	4
7 de agosto	3	87	7
	4	73	9

Introducción a la LTAIPDF

Transparencia

EL CURSO que tuvo como finalidad fomentar la cultura institucional en materia de transparencia, derecho de acceso a la información pública y rendición de cuentas, se conformó por tres módulos con sus respectivas evaluaciones.

En este número de *URNA, Carta Informativa del Instituto* presentamos una síntesis del contenido de dos módulos de dicho curso.

- **Módulo uno**
Conceptos y definiciones básicas

En el estudio de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal (LTAIPDF), los conceptos constituyen puntos de partida obligados para comprender mejor las explicaciones que la propia Ley ofrece sobre el derecho de las personas a exigir información de sus gobiernos. Un derecho cuyo ejercicio posibilita, además, la participación informada de las personas que conviven en una sociedad, en las decisiones públicas que les afectan.

Rendición de cuentas, en un sentido amplio, significa hacer saber a los ciudadanos qué se hizo, cómo se hizo y con qué se hizo la acción de la autoridad por parte de la misma autoridad.

Transparencia en un sentido amplio, significa dejar ver las razones, motivos y detalles de las acciones y gastos de los entes públicos divulgados por parte de la misma autoridad. Para el caso de los gobiernos, la transparencia es abrir la información al escrutinio público sin que medie una solicitud de las personas.

En el marco del Programa de formación y desarrollo para el personal administrativo 2007 el Instituto, a través de su Centro de Formación y Desarrollo, aplicó el curso a distancia "Introducción a la ley de transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal" durante junio y julio



Información pública es toda la que está en poder del Estado, excepto la señalada por la Ley como restringida. Por ser nuestro país una República con régimen democrático, se entiende que la información que posee el Estado en principio es pública.

El derecho de acceso a la información implica el derecho a informarse, a informar y a ser informado. Para asegurar lo anterior en México se han promulgado leyes de acceso a la información pública, a nivel federal y local.

Privacidad es el derecho a mantener fuera del conocimiento público aspectos íntimos de mi vida personal que la Ley me permite ocultar, relacionados con mi actividad, preferencias, salud, religión, familia entre otros.

La protección de datos personales es un límite al derecho de acceso a la información pública y es un derecho de la persona que es y debe ser protegido y amparado por las leyes de acceso a la información pública puesto que tiene un sustento constitucional.

- **Módulo dos**
La institucionalización del derecho a la información en México.

Entenderemos por institucionalización no sólo la creación de los organismos que garantizan el derecho de acceso a la información —como los institutos o los consejos ciudadanos, que son parte del esquema institucional—, sino también, de manera más amplia, el orden normativo, las propias organizaciones públicas, los actores que intervienen y el tipo de comportamientos y actitudes que se generan, en este caso, con respecto a la transparencia y el acceso a la información pública.

Tema 1 Institucionalización del Derecho de Acceso a la Información Pública

El punto lo desarrollaremos a través de la explicación de tres ideas básicas que expresan los rasgos más importantes del proceso de institucionalización de la transparencia y el acceso a la información en nuestro país.



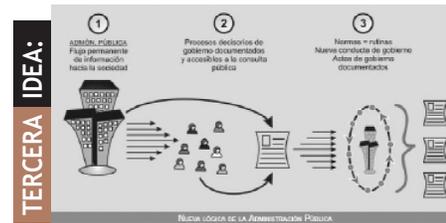
La transparencia y el acceso a la información como elementos clave para la consolidación democrática

México se incorpora a la ola de la transparencia como un siguiente eslabón en el proceso de consolidación democrática. El primer eslabón lo constituyó el establecimiento de la democracia política. Este proceso duró aproximadamente 15 años y culminó con la consolidación de un marco institucional y normativo sólido para que el proceso de elecciones fuera creíble, transparente y reconocido por todos. Es un hecho que ya no puede revertirse. Nadie puede imaginarse que el reparto en el poder en este momento pueda darse mediante esquemas diferentes al de la alternancia a través de procesos electorales.



La construcción de la base normativa que garantiza el derecho de acceso a la información

Con la legitimación del esquema de elecciones, las personas y las organizaciones sociales empezaron a ejercer mayor presión sobre las diversas instancias de gobierno para obtener información sobre la gestión pública. La Administración Pública funcionaba en un esquema poco flexible y cerrado. La única información disponible para las personas era la que se proporcionaba a través de informes oficiales de resultados, que normalmente eran rendidos ante instancias del propio Estado, como los poderes Legislativo o Judicial. Los resultados eran el único tema de difusión pública, no la forma en que se procesaban esos resultados.



Los cambios necesarios en las formas de gestionar y en la cultura de trabajo de las organizaciones públicas

A partir de la institucionalización de las normas es necesario modificar la lógica de funcionamiento de la Administración Pública. Las primeras implicaciones de cambio en el ámbito de las organizaciones se asocian a los siguientes retos: **Modificar la lógica de funcionamiento** por la cual la Administración Pública sólo se vincula con el público a través de los informes sobre resultados de la gestión. **Cambiar la forma de procesar las decisiones.** Que los procesos decisorios sean registrados y documentados para que puedan ser accesibles a la consulta pública. **Traducir estos aspectos en normas que produzcan rutinas.** Cambiar pautas de comportamiento en las que se privilegie la documentación de los actos de gobierno y la apertura del quehacer institucional.

Síntesis

El acceso a la información pública es un elemento sustantivo para mejorar nuestra democracia, porque establece mejores condiciones para la participación política de las personas (pues disponen de mayores datos y de información que les permite emitir juicios razonados y razonables) y les permite ejercer mejores esquemas de control sobre el ejercicio del poder y participen en los esquemas de ataque a la corrupción (rendición de cuentas). No basta con que haya un reconocimiento explícito a las premisas anteriores. Deben traducirse en obligaciones de la autoridad y en procedimientos que garanticen el derecho de las personas para acceder a la información.

La transparencia exige para su adecuada materialización un marco jurídico que garantice el derecho y que regule elementos mínimos. La formulación y publicación de las leyes de transparencia en nuestro país, evidencia un proceso heterogéneo y un mosaico incompleto. Veintiocho estados han emitido la legislación correspondiente y cuatro no. El proceso de institucionalización se ha iniciado, tiene múltiples diferencias, y en algunos estados todavía no ha comenzado. La transparencia en el gobierno debe construirse cuidadosamente, con una visión de largo plazo que asuma al mismo tiempo diferentes objetivos —legales, reglamentarios, políticos, organizacionales, educativos, culturales— dentro y fuera de las instituciones del Estado

Fuente: Curso en línea de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

Convenios del IEDF con diversas instancias en 2007

“Los partidos políticos participarán en las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria 2007”

	INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
	XOCHIMILCO	ESPECÍFICO	El IEDF otorgará en comodato a la delegación Xochimilco los bienes propiedad del IEDF consistentes en: 90 urnas, 90 cancelos o elementos modulares, 90 cajas de paquete electoral, para que realice la consulta pública para elegir a los coordinadores territoriales.	Del 16 de febrero al 5 de marzo de 2007	16 de febrero de 2007
	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	CONVENIO MARCO	Establecer las bases y los mecanismos jurídico administrativos de colaboración mediante los cuales se conjuguen esfuerzos y recursos, tanto materiales como humanos con la finalidad de promover, organizar y desarrollar la cultura en materia de democracia, transparencia y, derecho de acceso a la información pública y rendición de cuentas, así como de acceso, protección y corrección de datos personales y otras actividades que fortalezcan mutuamente a dichas instituciones y redunden en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, acorde a la normatividad aplicable a cada una de ellas.	Indefinida	1 de febrero de 2007
	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	CONVENIO DE DONACIÓN PURA	Donación de manera pura y simple y a título gratuito del papel que se genere como producto de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local de 2006, así como el diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado.	A partir de la suscripción y hasta el 26 de abril de 2007	12 de marzo de 2007
	DELEGACIÓN MILPA ALTA	CONVENIO ESPECÍFICO	Establecer las bases y mecanismos operativos entre las partes en el ámbito de sus respectivas competencias, para coordinar de manera conjunta la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población de la delegación, promoviendo la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.	Indefinida	27 de marzo de 2007
	Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Proporcionar a “EL IEE CHIHUAHUA” en comodato 40 urnas electrónicas para utilizarlas en el proyecto de elección infantil 2007, a realizar en varias ciudades de ese estado.	A partir de la firma y hasta que concluya la última de las actividades vinculadas a su cumplimiento	13 de abril de 2007
	DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	ESPECÍFICO DEL CONVENIO GENERAL CON EL GDF- 16 DELEGACIONES	Establecer las bases y mecanismos operativos entre “LAS PARTES” en el ámbito de sus respectivas competencias, para coordinar de manera conjunta la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población de “LA DELEGACIÓN”, promoviendo la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.	Indefinida	2 de mayo de 2007
	DELEGACIÓN TLÁHUAC	ESPECÍFICO DEL CONVENIO GENERAL CON EL GDF- 16 DELEGACIONES	Establecer las bases y mecanismos operativos entre “LAS PARTES” en el ámbito de sus respectivas competencias, para coordinar de manera conjunta la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población de “LA DELEGACIÓN”, promoviendo la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.	Indefinida	11 de mayo de 2007
	DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	ESPECÍFICO DEL CONVENIO GENERAL CON EL GDF- 16 DELEGACIONES	Establecer las bases y mecanismos operativos entre “LAS PARTES” en el ámbito de sus respectivas competencias, para coordinar de manera conjunta la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población de “LA DELEGACIÓN”, promoviendo la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.	Indefinida	16 de mayo de 2007
	DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	ESPECÍFICO DEL CONVENIO GENERAL CON EL GDF- 16 DELEGACIONES	Establecer las bases y mecanismos operativos entre “LAS PARTES” en el ámbito de sus respectivas competencias, para coordinar de manera conjunta la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población de “LA DELEGACIÓN”, promoviendo la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.	Indefinida	23 de mayo de 2007
	DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Proporcionar en comodato a “LA DELEGACIÓN”, 20 urnas electrónicas de su propiedad; para implementarlas como proyecto de consulta de opinión ciudadana en dicha demarcación territorial.	A partir de la fecha de su firma, y hasta que concluya la última de las actividades vinculadas con el cumplimiento de su objeto	26 de abril de 2007

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Proporcionar en comodato a "LA DELEGACIÓN", 10 urnas electrónicas semi industriales de su propiedad; para implementarlas como proyecto de consultas ciudadanas en las colonias Piedad Narvarte, San José Insurgentes, Postal y Josefa Ortiz de Domínguez, en la Delegación Benito Juárez.	A partir de la fecha de su firma, y hasta que concluya la última de las actividades vinculadas con el cumplimiento de su objeto	23 de mayo de 2007	
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	ESPECÍFICO DEL CONVENIO GENERAL CON EL GDF- 16 DELEGACIONES	Establecer las bases y mecanismos operativos entre "LAS PARTES" en el ámbito de sus respectivas competencias, para coordinar de manera conjunta la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población de "LA DELEGACIÓN", promoviendo la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.	Indefinida	13 de junio de 2007	
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	ESPECÍFICO DEL CONVENIO GENERAL CON EL GDF- 16 DELEGACIONES	Establecer las bases y mecanismos operativos entre "LAS PARTES" en el ámbito de sus respectivas competencias, para coordinar de manera conjunta la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población de "LA DELEGACIÓN", promoviendo la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.	Indefinida	15 de junio de 2007	
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Proporcionará en comodato a "LA DELEGACIÓN", 4 urnas electrónicas semi industriales de su propiedad; para implementarlas como consulta de opinión ciudadana en dicha demarcación territorial.	A partir de la fecha de su firma, y hasta que concluya el último de los compromisos vinculados con el mismo	13 de junio de 2007	
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Proporcionará en comodato a "LA DELEGACIÓN", 20 urnas electrónicas de su propiedad; para implementarlas como proyecto de consulta de opinión ciudadana en dicha demarcación territorial.	A partir de la fecha de su firma, y hasta que concluya el último de los compromisos vinculados con el mismo	15 de junio de 2007	
Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua	CONVENIO MODIFICATORIO	Por el que se modifica la cláusula primera de "EL CONVENIO" para sustituir el anexo "D" que detalla el cronograma de actividades de las pruebas con urnas electrónicas semi-industriales e incluir que las mismas se implementarán también como proyecto de "Consulta Estatal de la elección infantil 2007" que tendrá verificativo el día uno de julio de dos mil siete.	A partir de la firma y hasta que concluya la última de las actividades vinculadas a su cumplimiento	1 de junio de 2007	
Instituto Estatal Electoral de Baja California	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Proporcionar en comodato a "EL IEEBC", 25 urnas electrónicas semi industriales de su propiedad para implementarlas como plan piloto en dicha entidad el día cinco de agosto de dos mil siete y cuyo tema sujeto a consulta será sobre la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, para integrar los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Baja California.	A partir de la fecha de su firma, y hasta que concluya el último de los compromisos vinculados con el mismo	18 de junio de 2007	
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Proporcionar en comodato a "LA DELEGACIÓN", 2 urnas electrónicas de su propiedad; para implementarlas como proyecto de consulta de opinión ciudadana en dicha demarcación territorial sobre dotación de servicios públicos y equipamiento urbano.	A partir de la fecha de su firma, y hasta que concluya el último de los compromisos vinculados con el mismo	22 de junio de 2007	
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	ESPECÍFICO DEL CONVENIO GENERAL CON EL GDF- 16 DELEGACIONES	Establecer las bases y mecanismos operativos entre "LAS PARTES" en el ámbito de sus respectivas competencias, para coordinar de manera conjunta la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población de "LA DELEGACIÓN", promoviendo la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.	Indefinida	22 de junio de 2007	
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	ESPECÍFICO DEL CONVENIO GENERAL CON EL GDF- 16 DELEGACIONES	Establecer las bases y mecanismos operativos entre "LAS PARTES" para que en el ámbito de sus respectivas competencias, por razón de la ejecución coordinada de estrategias y actividades, fortalezcan la educación cívica de la población de "LA DELEGACIÓN", a través de la promoción de la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.	Del 20 de junio al 30 septiembre de 2009	20 de junio de 2007	
DELEGACIÓN MILPA ALTA	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Proporcionar en comodato a "LA DELEGACIÓN", 11 urnas electrónicas de su propiedad; para implementarlas como proyecto de consulta de opinión ciudadana en dicha demarcación territorial sobre dotación de servicios públicos y equipamiento urbano.	A partir de la fecha de su firma, y hasta que concluya el último de los compromisos vinculados al cumplimiento de su objeto	26 de junio de 2007	

Financiamiento público


 Numeralia

para partidos políticos y Apl's en el DF durante 2007

PARTIDO POLÍTICO		FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2007	MINISTRACIÓN MENSUAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		\$ 50,810,286.31	\$ 4,234,190.53
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		\$ 24,065,547.79	\$ 2,005,462.32
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		\$ 85,991,173.84	\$ 7,165,931.15
PARTIDO DEL TRABAJO		\$ 12,212,015.53	\$ 1,017,667.96
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		\$ 15,068,089.46	\$ 1,255,674.12
CONVERGENCIA		\$ 12,212,015.53	\$ 1,017,667.96
PARTIDO NUEVA ALIANZA		\$ 20,235,437.09	\$ 1,686,286.42
PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA		\$ 15,249,689.53	\$ 1,270,807.46
TOTAL		\$ 235,844,255.07*	\$ 19,653,687.92

Con base en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, ACU-003-07, de fecha 15 de enero de 2007.

En lo que respecta a las prerrogativas de los partidos políticos para difusión ordinaria se autorizó una cantidad de \$26'029,730.00 (veintiséis millones veintinueve mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), con los que se contrataron 6,768 spots en radio y 1,808 spots en televisión. Dichos spots fueron sorteados en el Comité de Radiodifusión, quedando distribuidos por partido político de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	SPOTS		TOTALES
	RADIO	TELEVISIÓN	
PAN	846	226	1,072
PRI	846	226	1,072
PRD	846	226	1,072
PVEM	846	226	1,072
PT	846	226	1,072
CONVERGENCIA	846	226	1,072
NA	846	226	1,072
ASC	846	226	1,072
TOTALES	6,768	1,808	8,576 **

** Con base en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, ACU-014-07, de fecha 12 de marzo de 2007

Financiamiento público de las Apl's 2007

El monto del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Locales (Apl's) en 2007 ascendió a \$2,358,442.55* MN (dos millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 55/100 moneda nacional), el cual fue distribuido, entre las treinta y cuatro Agrupaciones Políticas Locales, de forma anual por un importe de \$69,365.96 MN (sesenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos 96/100 moneda nacional), y de forma mensual por una cantidad de \$5,780.50 MN (cinco mil setecientos ochenta pesos 50/100 moneda nacional), para cada Apl.

* Con base en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, ACU-004-07, del 15 de enero de 2007.

Acerca de las prerrogativas para las 34 agrupaciones políticas locales, se autorizó una cantidad de \$10'029,730.00** (diez millones veintinueve mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), a razón de \$294,992.06 (doscientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 06/100 M.N.) por cada una de ellas, con los que se contrataron 1,400 programas en radio en ocho grupos radiofónicos. Cabe señalar, que los programas, que pueden ser de media o de una hora, se contrataron con base en la selección de la estación radiofónica que hizo cada una de las Apl's

** Con base en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, ACU-015-07, de fecha 12 de marzo de 2007

Por acuerdo

EL CONSEJO GENERAL del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) celebró del 19 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 diez sesiones públicas en las que aprobó 23 acuerdos, entre los que destacan:

- Por el que se autoriza se proceda a la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2006, así como de diverso material electoral no susceptible a ser reutilizado
- Por el que se determina el financiamiento público de las agrupaciones políticas locales a ejercer en 2007
- Por el que se aprueba remitir el informe que, con fundamento en el Artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentan el IEDF al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal correspondiente a 2006
- Por el que se aplican las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del IEDF, aplicables del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007



1 Sesión extraordinaria realizada el 6 de junio de 2007

- Por el que se aprueban los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009
- Por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2007 del IEDF
- Por el que se aprueba el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del servicio profesional electoral para 2007

Fecha de la sesión	Tipo	Número de acuerdos
19 de diciembre de 2006	Extraordinaria	2
15 enero de 2007	Extraordinaria	5
30 de enero de 2007	Ordinaria Extraordinaria	2 2
20 de febrero de 2007	Extraordinaria	3
12 de marzo de 2007	Extraordinaria	3
30 de abril de 2007	Ordinaria	2
6 de junio de 2007	Extraordinaria	2
30 de julio	Ordinaria	1
17 de agosto de 2007	Extraordinaria	1
27 de agosto de 2007	Extraordinaria	0

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Huizaches núm. 25, col. Rancho Los Colorines del. Tlalpan, México, D.F. o en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx

1 Evaluación de las actas electorales utilizadas en las MDC el 2 de julio de 2006.

Entre los diversos aspectos que se evaluarán, se encuentran los siguientes:

Del acta de jornada electoral, se identificará en cuántas mesas directivas de casilla los representantes de partidos políticos o coaliciones rubricaron o sellaron boletas; cuántas casillas se instalaron en un lugar distinto al aprobado por el consejo distrital y el número de incidentes registrados por partido político o coalición durante la instalación de la casilla.

De las actas de escrutinio y cómputo, se espera obtener información sobre el número de casos en que se observen tachaduras o enmendaduras por errores evidentes en el llenado, y en donde el espacio no fue suficiente para asentar los datos solicitados.

En tanto que en actas de incidentes, se pretende contabilizar el número y tipo de incidentes registrados; lo que supone, como ya se ha señalado, un examen cualitativo de esa información.

El ejercicio permitirá tener una valoración de la funcionalidad de las actas empleadas en la jornada electoral del 2 de julio de 2006, lo cual será de gran valía para el diseño de los programas de organización electoral y capacitación electoral; así como para que los funcionarios de los órganos desconcentrados, en el ejercicio de planeación que realicen de las acciones en campo para los próximos procesos electorales

Conclusiones del Foro para reformar la LPCDF

A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), a través de la Comisión provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de propuesta de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF) realizó una consulta dirigida a su personal con la finalidad de recabar opiniones para el proceso de formulación de propuestas de reforma a la citada ley.

Participación ciudadana

La consulta se desarrolló en las direcciones distritales XIII, XXXIX y XL, y estuvieron presentes en la apertura de las mesas de trabajo los consejeros electorales, Néstor Vargas Solano, presidente de esta comisión, Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo integrantes. Las conclusiones que se formularon se enlistan enseguida:

MESA 1

Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular

- Incluir la posibilidad del uso de medios electrónicos para la emisión y cómputo del voto.
- Establecer la obligación, a cargo del IEDF, de dar una adecuada difusión en materia de los instrumentos, mecanismos y órganos de representación ciudadana.
- Fijar la obligación de diseñar y aplicar programas de educación cívica relacionados con los instrumentos de participación ciudadana.
- Dotar de carácter vinculatorio los resultados de los referendos e iniciativas populares, en términos similares a los que se establezcan para la figura de plebiscito.
- Establecer un mecanismo de seguimiento para que los ciudadanos conozcan los resultados de sus solicitudes, tanto de plebiscito como de iniciativa popular.
- Diferenciar con claridad los conceptos ciudadano y habitante, para efectos de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.
- Cambiar el parámetro de padrón por el de lista nominal para la realización de solicitudes de plebiscito e iniciativa popular.
- Retomar el recurso administrativo para la solución de las controversias.
- Reducir el porcentaje requerido para hacer vinculatorios los resultados del plebiscito.
- Incrementar el plazo de 90 días para llevar a cabo la organización de un plebiscito.
- Aumentar, a 120 días después del proceso electoral, la limitante para llevar a cabo un proceso de participación ciudadana.
- Facultar al IEDF para elaborar la pregunta y emitir la convocatoria correspondiente en los procesos de participación ciudadana.
- Dotar expresamente al IEDF de la facultad para reglamentar los procesos de participación ciudadana.
- Que el proceso de plebiscito no sólo incida con anticipación a los actos o decisiones de las autoridades, sino durante y después de los mismos.
- Modificar el porcentaje de votos necesarios para convocar a un referendo, de forma tal que sean dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión correspondiente y no del total de la ALDF.



MESA 2

Colaboración Ciudadana, Red de Contralorías Ciudadanas y Audiencia Pública

- Revisar puntualmente la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (LPCDF), para darle un sentido de integralidad y coherencia.
- Concatenar los instrumentos de participación ciudadana con la normatividad relacionada a cada uno de ellos.
- Resguardar los derechos de participación ciudadana no sólo en lo colectivo sino en lo individual.
- Definir con claridad el procedimiento en el uso de los instrumentos y, de manera especial, revisar los tiempos y formas de respuesta de la autoridad involucrada.



da. Asimismo, especificar qué oficina y/o funcionario será el responsable de atender las solicitudes que hagan los ciudadanos.

5. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados para cada uno de los instrumen-

tos, de tal suerte, que el ciudadano los reconozca como la vía institucional y real para transmitir sus inquietudes.

6. Dotar al IEDF de la facultad para realizar una estrategia de educación cívica para difundir la LPCDF.

MESA 3

Rendición de Cuentas, Difusión Pública, Recorridos del Jefe Delegacional y Consulta Ciudadana



1. Establecer una reglamentación detallada para que los ciudadanos conozcan los medios a través de los cuales pueden ejercer los instrumentos de participación ciudadana.
2. Dotar al IEDF de la facultad para difundir los procedimientos de participación ciudadana.
3. Incluir la obligación de la autoridad para escuchar a los ciudadanos en la elaboración de los planes y programas de gobierno.
4. Hacer obligatoria la visita de los jefes delegacionales a la totalidad de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de cada demarcación.
5. Que los recorridos se realicen, como mínimo, cada seis meses en cada lugar.
6. Que se establezca una figura para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en los recorridos, así como un informe final.
7. Que los recorridos puedan realizarse, de igual forma, a petición de los ciudadanos de zonas específicas de la demarcación.
8. Establecer la posibilidad de que el IEDF colabore con las autoridades en la organización de este tipo de instrumentos.
9. Fijar claramente la obligación de la autoridad convocante de notificar los resultados.
10. Dotar a los ciudadanos de la facultad de solicitar cuentas a los gobernantes, estableciendo procedimientos y plazos claros.
11. Hacer obligatoria la rendición de cuentas y dotarla de reglamentación específica.
12. Hacer obligatoria la información sobre los resultados de trámites iniciados por la Comisión de faltas administrativas de los servidores públicos.

MESA 4

Comités Ciudadanos y Asamblea Ciudadana



1. Señalar la obligación del IEDF en materia de difusión tanto de los instrumentos como del procedimiento de los mismos.
2. Definir claramente los alcances de los instrumentos de participación ciudadana, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
3. Discutir el tema relativo a la remuneración de los integrantes de los comités.
4. Incorporar la posibilidad de emplear la urna electrónica en los procesos de renovación de los comités.
5. Facultar al IEDF para emitir un reglamento para la organización de los procesos de renovación de los comités.
6. Modificar la figura de la asamblea ciudadana, ya que es un instrumento inoperante técnica y jurídicamente.
7. Definir de manera clara los procedimientos para la resolución de controversias relativas a los comités.
8. Redefinir el esquema territorial de elección y funcionamiento de los comités.
9. Fijar criterios de desempate en las elecciones de los integrantes de los comités.
10. Que las decisiones adoptadas por los comités sean vinculantes para los órganos político administrativos.
11. Retomar el procedimiento de elección directa, preferentemente en la misma fecha que las elecciones constitucionales, y eliminar la figura de asamblea electiva.
12. Revisar la congruencia entre el *Código Electoral del Distrito Federal* y la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.
13. Establecer de manera clara la competencia del IEDF en materia jurisdiccional en relación con la elección de los comités.
14. Que la elección de los integrantes de los comités mediante el principio de mayoría relativa.
15. Marcar como obligación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proveer los recursos presupuestales para la realización de los eventos electivos derivados de la LPCDF. ■

2^a Carrera por



Numeralia de participantes en la carrera

Categoría (años)	Mujeres	Hombres	Total
18 a 29	174	203	377
30 a 41	252	299	551
42 a 53	147	230	377
54 en adelante	65	112	177
Totales	638	844	1482



la democracia



“Los viáticos y pasajes nacionales e internacionales deben estar relacionados con actividades vinculadas a proyectos institucionales”



Cultura democrática

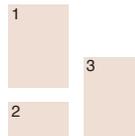
“Gente de Primera”, obra didáctica del IEDF

La obra plantea la importancia de tomar acuerdos, de ser tolerantes, propiciar el respeto entre padres e hijos adolescentes y que dichos aspectos sean la base para una mejor convivencia en la familia, y una actitud democrática como estilo de vida





- 1 Alex y Alicia Reyes dialogan en el salón de clases
- 2 La familia Solís en el comedor de su casa
- 3 Alex se enfrenta a golpes con Paco el hermano de Laura



ALEX REYES ES EL PRIMERO en salir a escena, después Alicia, su madre, quien es soltera. El silencio hace su aparición y enseguida los ojos del espectador giran a la izquierda y se tropiezan con Laura, la madre y su hija Martha Solís, quienes sirven la cena a Arturo, el padre empresario, y a su hijo Paco.

Juntos, todos los actores, se encuentran frente a un público conformado en su mayoría por trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, acompañados, muchos de ellos, por familiares y amigos.

Los ojos de los asistentes debieron prepararse como si fueran a observar un partido de tenis, aunque sin la misma velocidad, ya que el escenario, diseñado para presentar la vida de ambas familias de manera simultánea, se divide en tres: en el lado izquierdo se ubica el comedor de la familia Solís, al centro el salón de clases de literatura universal y al lado derecho la sala-estudio de la familia Reyes.

Los primeros diálogos inician. Cada palabra, cada oración que se expresa en el escenario, descubre la personalidad de quien las articula. Hay congruencia entre el actuar y el decir de los protagonistas.

La falta de comunicación y la manera autoritaria de ser de Arturo en la familia Solís, así como el diálogo, el acuerdo y la negociación en la familia Reyes, se van contrastando, fortaleciendo y agudizando de una escena a otra:

En casa de los Solís, Paco intenta hablar con su padre de sus gustos musicales; Martha, su madre, de continuar con sus estudios de enfermería y, Laura quiere presentarles a Alex, su novio, pero la constante es que Arturo, el padre de familia, no los escucha y les dice siempre lo que tienen que hacer.

Por su parte, Alicia Reyes, dialoga y acuerda a cada momento con Alex, como la vez que él reprobó una materia y aún así le insistió en ir a la playa el fin de año, pero la respuesta de su madre fue contundente al responder que no habría negociación porque habían acordado que él pasaría todas las materias, sin embargo, buscaron una solución mediante una plática en la que Alex propuso pasar la materia en extraordinario.

Los primeros diálogos inician. Cada palabra, cada oración que se expresa en el escenario, descubre la personalidad de quien las articula

Conforme avanza esta puesta en escena didáctica, que tiene al melodrama como subgénero dramático, los caminos de ambas familias se unen cuando los padres de Paco descubren que reprobó seis materias y les ha estado mintiendo, por lo que éste se confronta con Arturo y acusa a su hermana de perder el tiempo en la escuela con un “vago”. Laura, quien llega después de que salga su hermano de la casa, tiene la intención de hablar con sus padres, pero Arturo amenaza a su novio Alex y le dice a su hija que la sacará de la escuela. Laura intenta dialogar pero su padre no la escucha por lo que huye y se refugia en la casa de su novio.

Alicia, al descubrir lo sucedido, les hace ver lo grave de la situación: Laura llama a sus padres y les dice en donde se encuentra, mientras Alex va en búsqueda de Paco. Llegan Alicia y Arturo, este último, fiel a su costumbre, se muestra agresivo y prepotente; no obstante, Alicia los invita a dialogar.

Los asistentes atentos a cada palabra, a cada oración, ríen y sufren con los personajes; incluso más de uno se llevó un pañuelo o la mano al ojo. El final de la obra se acerca y, por las caras de los espectadores, se puede adivinar que en su “mente” se diseña un final. De pronto, los actores salen de su papel, comentan lo que esta sucediendo y proponen un final.

El sonido de una cinta que se rebobina llena el “teatro” y los actores vuelven a su papel para realizar un final: ¿Un final de ruptura? ¿Uno de feliz reconciliación? ¿Otro más acorde con la realidad? El epílogo de la obra responde a dos posibles finales.

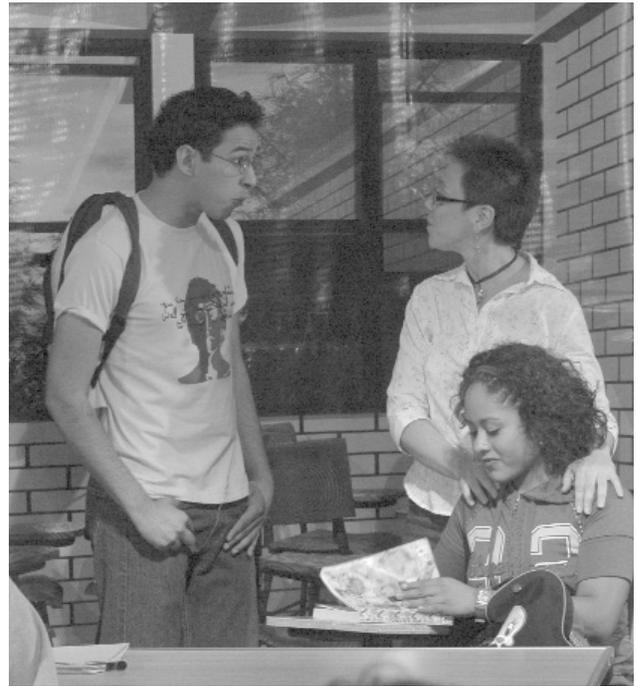
Al final. Ahora sí al final de la obra, ningún actor es el primero en salir al escenario, salen juntos a recibir el premio por su actuación: el aplauso del público ■

¿Un final de ruptura?

¿Uno de feliz reconciliación?

¿Otro más acorde con la realidad?

El epílogo de la obra responde a dos posibles finales.



- 4 *Paco dialoga con Alicia Reyes*
- 5 *Uno de los tres posibles finales*
- 5 *Los Reyes y los Solís en casa de éstos últimos*
- 6 *Los actores con la consejera electoral Yolanda C. León Manríquez.*

Una reflexión entorno a la LPCDF

EL 12 Y 13 DE FEBRERO de 2007, en atención a la convocatoria de la comisión provisional del Consejo General del IEDF, encargada de los trabajos en materia de reformas a la ley de participación ciudadana, los miembros del servicio profesional y personal administrativo, nos dimos a la tarea de discutir los temas de plebiscito, referéndum, iniciativa popular, comités ciudadanos y de asamblea ciudadana. Este reflexivo y propositivo ejercicio fue acogido con entusiasmo e interés entre los participantes, las diversas conclusiones constituyen un insumo fundamental para la propuesta que se integrara a nivel institucional.

A efecto de explorar de forma sucinta las diversas sugerencias y comentarios, planteados en la mesa 4, con el tema Comités Ciudadanos y Asambleas Ciudadanas celebrada en la sede del Distrito XXXIX, donde se discutió con altura, conocimiento de causa y dentro de un marco institucional de respeto, me permito reseñar algunas de las propuestas de mayor consenso que considero abonan a la mejora de la Ley de Participación Ciudadana del distrito Federal.

Los participantes coincidieron en la necesidad de una revisión integral para darle congruencia y operatividad, debido a que existen vacíos y deficiencias legales tanto en el contenido como en la técnica jurídica de la ley. Ejemplo de lo anterior son los artículos, el primero toca aspectos de género y el segundo de la integración de los comités; si se respeta el género al aplicar la fórmula de cociente natural para la integración de la planilla en orden de prelación afecta la conformación del género, por tanto, existe incongruencia y contradicción en ambos artículos porque si se cumple el primero, el segundo no se puede aplicar.



Un tema de amplia discusión y de coincidencias fue sin duda el de las asambleas ciudadanas, ya que la ley de participación ciudadana establece en el Artículo 84, que el IEDF, convocará a asambleas ciudadanas y acorde al Artículo 101, la elección de comités vecinales, se celebrará en una asamblea ciudadana donde el personal del Instituto certificará el quórum y llevará el procedimiento de elección.

La circunstancia referida de tener una asamblea ciudadana en espacios físicos cubiertos o al aire libre, puede producir riesgos y conflictos por parte de opositores a la ley en comento, por grupos anárquicos o simplemente por estrategia de alguna planilla que, conciente de que puede perder, genere condiciones para alterar el orden en la emisión del sufragio y, posteriormente, apelar al recurso de nulidad para la cancelación de la elección. Ante tal situación la propuesta es suprimir la asamblea ciudadana electiva 23 ▶

1

1 Foro realizado en oficinas centrales del IEDF

Segundo **Parlamento Infantil** del Distrito Federal

“Se debe reducir el consumo del servicio de fotocopiado”



La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) organizaron el Segundo Parlamento Infantil ¹ para el que convocaron a niñas y niños de 5° y 6° grados de primaria a presentar un trabajo escrito que les permitiera concursar del 25 al 27 de junio de 2007 para ser diputados locales.

DE LOS 66 TRABAJOS SELECCIONADOS se establecieron cinco mesas de trabajo: seguridad, transporte y vialidad, medio ambiente, derecho infantil y educación. Las actividades de integración, durante el primer día, y de discusión y elaboración de conclusiones en el segundo, estuvieron a cargo del personal de la Ludoteca Cívica Infantil del IEDF. En el tercer día de los trabajos cada uno de los participantes presentó sus propuestas y cada mesa entregó sus conclusiones. Las propuestas fueron votadas por el pleno de la Asamblea y de cada mesa de trabajo se eligió al mejor tema para que posteriormente los niños diputados seleccionaran a los tres primeros lugares. Los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, respectivamente, fueron: **Alejandro Esván Lemus Barragán** con el tema “La escuela es la base”, **Yail Ixe Chirinos Chirinos** con el “La importancia de la seguridad en la vida de los ciudadanos” y **Diego Molina Botello** con “Medio ambiente”. Entre las conclusiones presentadas sobresalen las siguientes:

¹ Del 8 al 10 de marzo de 2006 la ALDF, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, IEDF y DIF-DF llevaron a cabo el Primer Parlamento Infantil en el que a través de seis mesas de discusión los niños de esta entidad expusieron y debatieron propuestas que contribuirían a la solución de problemas que los afectan.



1
2 3 4

1, 2, 3 y 4 Aspectos del Segundo Parlamento Infantil del Distrito Federal realizado en la ALDF



"Garantizar los derechos de los niños a un ambiente sano, una alimentación de calidad y a la salud"

Medio ambiente:

"Que se planten cinco árboles en las azoteas de las casas por cada uno que se tale; crear la policía ambiental; promover el uso de bicicletas, patinetas o patines; separar la basura en orgánica e inorgánica y utilizar las tres erres: reducir, reciclar y reutilizar".

Transporte:

"Cupo limitado y un policía en camiones para seguridad de los pasajeros; que la salida de cada unidad de su base tenga un tiempo limitado; que cada autobús, esquina de la ciudad y puentes peatonales cuenten con instalaciones para minusválidos, y que las patrullas respeten el reglamento de tránsito".

Educación:

"Que el horario de clases se alargue hasta las cuatro de la tarde sin que haya tareas para la casa; modificar el sistema de evaluación que ya no sea del 5 al 10; impartir talleres para padres; dar apoyo psicológico a la comunidad escolar; cursos de actualización para maestros; que los talleres en las secundarias no sean por sexo, y que se regule la venta de alimentos en las escuelas evitando la comida chatarra".

Seguridad:

"Mejorar la preparación y capacitación de los policías; reforzar a la Secretaría de Seguridad Pública con más elementos con mínimo de preparatoria terminada; mejorar su condición física y el manejo de armas; levantar multas por razones justas y evitar la corrupción; colocar postes de luz; instalar teléfonos públicos de emergencia gratuitos; colocar cámaras de vigilancia en parques, escuelas y en la vía pública".

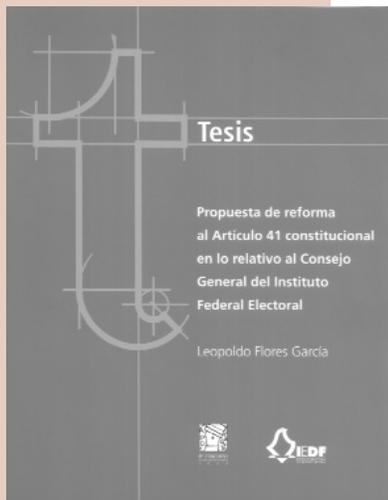
Derecho infantil:

"Garantizar los derechos a un ambiente sano, una alimentación de calidad y a la salud; acceso a educación de calidad y una vida sin violencia intrafamiliar, maltrato, abuso sexual, pornografía, prostitución y trabajo infantil. Sabemos que tenemos derechos pero se violan a cada segundo, necesitamos ser escuchados y comprendidos" ■



Publicaciones del IEDF

“El usos de internet estará destinado para fines oficiales”



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Propuesta de reforma al Artículo 41 constitucional en lo relativo al Consejo General del Instituto Federal Electoral

Flores García Leopoldo

*Instituto Electoral del Distrito Federal
1a. edición,
noviembre de 2006*

Publicación que presenta la tesis de licenciatura ganadora del 6to Concurso de Tesis Ensayo y Cuento 2006 que organiza el IEDF. Este libro se divide en los siguientes capítulos: La función estatal de organizar las elecciones federales y los medios de impugnación en materia electoral (un control constitucional y legal de los actos realizados por la autoridad administrativa electoral); Los órganos constitucionales autónomos, La autonomía constitucional del Instituto Federal Electoral, Alternativas para otorgar autonomía al Consejo General del Instituto Federal Electoral y las conclusiones de la tesis.

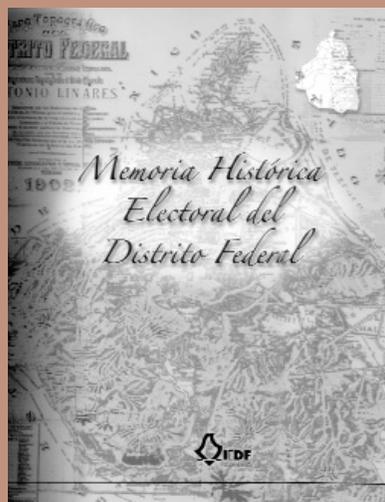


Secretaría Ejecutiva / Unidad de Documentación

Colección del Consejo General Número 10

*Instituto Electoral del Distrito Federal
1a. edición,
agosto de 2007*

Edición que integra los siguientes documentos normativos aprobados por el Consejo General: Políticas Generales del IEDF, Programas Generales del IEDF, Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 y Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009.



Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal

*Instituto Electoral del Distrito Federal
1a. edición,
mayo de 2007*

Publicación que constituye un recorrido por la cartografía electoral de la capital mexicana, se presenta como una síntesis de las motivaciones que orientaron la construcción de los planos más importantes para su vida política y electoral. Una de las principales características de esta obra es el proceso de elaboración de los planos integrados en los primeros tres capítulos. Su configuración no es propiamente resultado de un dibujo, sino de una reconstrucción histórica fundamentada en tres elementos: la descripción narrativa de los perímetros en el Diario Oficial de las fechas involucradas; la ubicación georeferenciadas de cada uno de los puntos incluidos en esas descripciones, y el uso de los equipos e instrumentos tecnológicos con los que cuenta el IEDF para la elaboración de su cartografía electoral. La publicación se divide en cinco capítulos: Proceso de configuración del territorio del Distrito Federal, La división política del Distrito Federal: de los municipios a las delegaciones, Evolución de los distritos electorales en la Ciudad de México: una aproximación demográfica y urbana, El Instituto Electoral del Distrito Federal y su cartografía electoral, y Breve recorrido fotográfico sobre las elecciones en la Ciudad de México.

Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Estadística de las elecciones locales 2006

*Instituto Electoral del Distrito Federal
1a. edición,
diciembre de 2006*

Libro que presenta los resultados que obtuvieron cada una de las cinco fuerzas políticas contendientes en la jornada electoral del 2 de julio de 2006. Estos resultados se presentan por tipo de elección, es decir, se plasma primero los de jefe de gobierno; después los de los 40 diputados de mayoría relativa y los 26 de representación proporcional y, por último, los correspondientes a los 16 jefes delegacionales



Formación Ciudadana

para grupos específicos: vertiente jóvenes

DESDE SU CREACIÓN, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ha buscado diseñar e implementar programas y proyectos en materia de educación cívica con dos objetivos: atender a grupos poblacionales específicos del Distrito Federal, y probar las metodologías y temáticas desarrolladas para compartirlas con otras instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales afines.

Con esta perspectiva, desde el 2004 el IEDF ha operado el proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos (FCGE)* que tiene el objetivo de fomentar el conocimiento de los derechos civiles y políticos, e impulsar la participación política entre los siguientes sectores de la población de la Ciudad de México: mujeres en general, jóvenes entre 15 y 19 años, y prestadores de servicio social en el Instituto.

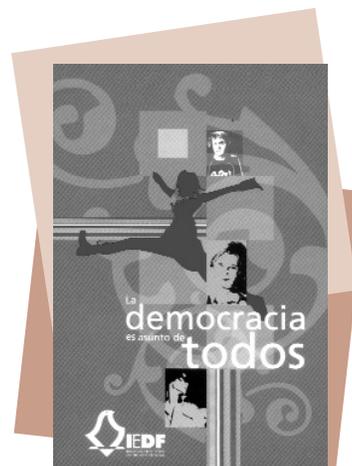
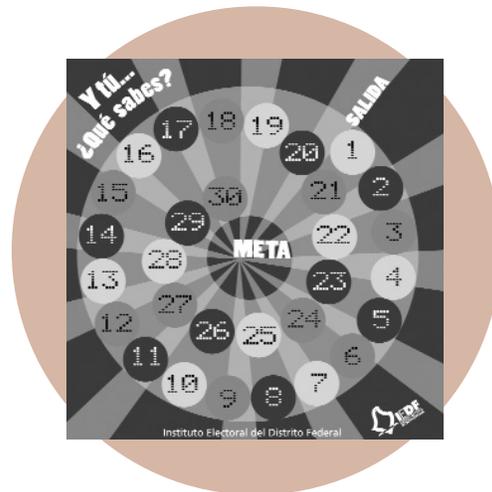
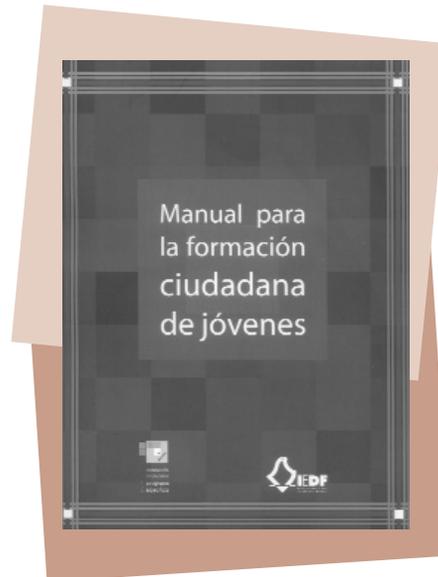
Por lo que respecta a los jóvenes, se considera su necesidad específica de formación cívico electoral en tanto preciudadanos, toda vez que ellos se encuentran ante el umbral del ejercicio de sus derechos cívico políticos.

Así, el trabajo consiste en realizar talleres, en diversas escuelas de nivel medio superior, a cargo de funcionarios distritales del IEDF y que son desarrollados con el apoyo de prestadores de servicio social, quienes reciben una capacitación para formarlos como *promotores comunitarios de cultura cívica democrática*.

El taller está conformado por dos módulos: *Chavos con valor*, orientado a la promoción del ejercicio de los valores de la democracia, y *Tú eliges*, enfocado al conocimiento de los derechos políticos y a la importancia de la participación electoral.

Y, en este año se incorporó, como herramienta sustantiva del proyecto, la obra de teatro *Gente de primera*, que se presenta en los planteles escolares en los que se desarrollan los talleres. Con esta actividad se pretende reforzar la promoción de los valores de la democracia, tales como el diálogo, el acuerdo y la tolerancia como recursos que tienen los individuos para contrastar sus ideas y valoraciones, para resolver diferencias de opinión y para compartir responsabilidades en un ambiente de cooperación y respeto.

Además, en el 2007 se elaboraron el *Manual para la formación ciudadana de jóvenes*, el juego *Y tú... ¿qué sabes?*, y la libreta de notas *La democracia es asunto de todos*. Los dos primeros, son materiales didácticos que se utilizan en los talleres, mientras que la libreta de notas se obsequia a los participantes de éstos, a fin de que su contenido los motive para seguir reflexionando sobre la democracia y sus valores 📖



Agenda Institucional Septiembre - Octubre

“Los gastos de mantenimiento se realizan para la adecuada conservación de los bienes muebles, inmuebles e informáticos”

Tema	Actividad	Lugar y fecha	Público meta
<p>Urna electrónica</p> 	<p>Consultas con urnas electrónicas acerca de:</p> <p>Rehabilitación o construcción en espacios públicos</p> <p>Ejercicio educativo <i>Tu eliges</i></p>	<p>1,2,8 y 9 de septiembre en la delegación Venustiano Carranza</p> <p>24 de septiembre al 1 de octubre en todas las secundarias técnicas del Distrito Federal</p>	<p>Habitantes de la delegación</p> <p>Estudiantes de secundarias técnicas</p>
<p>Servicio Profesional Electoral</p> 	<p>Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral del IEDF que se dividirá en dos etapas:</p> <p>a) Mesas de Discusión</p> <p>b) Conferencias magistrales: Dr. Mauricio Merino Huerta Mtro. José Woldenberg Karakowsky</p> <p>Desarrollo del Foro <i>Democracia y construcción de ciudadanía. Nuevos caminos, nuevos paradigmas</i></p>	<p>6 y 7 de agosto las mesas, y 3 y 4 de septiembre las conferencias. Ambas se realizarán en el salón de usos múltiples del IEDF</p> <p>10 y 11 de octubre</p>	<p>Personal de carrera del Instituto</p> <p>Público en general</p>
<p>Formación ciudadana</p> 	<p>Ejercicio Desarrollo de las intervenciones educativas</p> <p>Desarrollo de las actividades de la LUCI</p>	<p>Julio-octubre en la sede de los 40 distritos</p> <p>Agosto-octubre en las escuelas primarias del DF</p>	<p>Diversos públicos del DF</p> <p>Alumnas de las escuelas visitadas por la LUCI</p>
<p>Transparencia</p> 	<p>Curso de formación de replicadores de transparencia y acceso a la información pública en el DF, impartido por personal del INFODF</p>	<p>agosto y septiembre</p>	<p>Prestadores del servicio profesional en el IEDF</p>

y establecer únicamente centros de votación, donde incluso pueda implementarse la urna electrónica y así reducir costos en documentación y material electoral. Otro asunto relevante y de coincidencia entre los participantes de la mesa, fue el relativo a la integración de las planillas, que con el argumento de darle pluralidad a la representación de los comités vecinales, los legisladores locales establecen en la ley de referencia, la fórmula de cociente natural y resto mayor para integrarlas. Esto genera comités vecinales formados por diversos miembros de planillas que compitieron en el proceso de elección vecinal, circunstancia que produce inconformidad, desestimula la participación ciudadana y acentúa conflictos entre los miembros del comité vecinal electo. La propuesta es cambiar el diseño de integración por la fórmula de mayoría relativa, esto es, por mayoría de votos emitidos, así se crearían incentivos y no castigos a la participación ciudadana.

Las propuestas y comentarios descritos aportan no sólo una visión conceptual sino fundamentalmente operativa ya que los participantes administrativos y los del servicio profesional electoral pudieron aportar su experi-

encia en la pasada elección vecinal, por ello, considero que lo expuesto enriquecerá el proyecto de reforma a la ley de participación ciudadana que el Instituto Electoral del Distrito Federal presentará a la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

Finalmente, señalo que la baja participación ciudadana reflejada en ejercicios anteriores, llámese plebiscito o elección vecinal, obedecen al diseño institucional que no plantea los incentivos y las reglas del juego en armonía con los intereses ciudadanos, porque de algo estoy seguro, el ánimo y el interés ciudadano en el Distrito Federal por los asuntos públicos es creciente.

El reto es diseñar una ley de participación ciudadana que rebase la visión del plano vecinal e incorpore otras formas de organización ciudadana, que inhiba el clientelismo; el desafío es grande pero el compromiso con el ciudadano es una obligación que tenemos que enfrentar con imaginación, talento y voluntad política de parte de las diversas instituciones involucradas en la promoción de la participación ciudadana ■

ALFREDO MORALES GÓMEZ,
coordinador distrital del V Distrito Electoral Local

Miscelánea

Pon a prueba tus conocimientos

Político-Electorales

W	A	P	A	R	T	I	D	O	D
1	I	E	D	K	L	M	A	P	E
9	C	S	J	1	Q	S	I	1	L
1	N	U	H	W	6	T	C	2	T
1	E	Ñ	F	R	I	A	N	R	R
L	G	8	Q	C	A	W	E	3	A
E	R	4	Y	0	Q	P	R	3	B
G	E	J	0	N	U	C	A	A	A
A	V	5	9	B	6	7	P	F	J
L	N	B	L	P	6	1	S	H	O
I	O	I	X	H	G	9	N	L	Q
D	C	Z	8	2	9	1	A	O	Z
A	L	4	0	I	P	N	R	V	I
D	U	G	V	M	I	R	T	E	C
X	V	O	I	G	A	R	F	U	S

- Idea con la que se define la práctica de abrir al escrutinio público los actos y decisiones de gobierno sin mediar solicitud alguna
- Forma de gobierno que en su definición significa "cosa pública"
- Partido político que en su logotipo incorpora una estrella amarilla

- Número de diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Año en que se suprime la figura del municipio en la Ciudad de México
- Concepto que expresa el acto de elegir un representante popular
- Número de diputados que integran la Cámara de Diputados
- Expresión para caracterizar que las decisiones de gobierno son tomadas con apego en las leyes
- Partido político que en su logotipo tiene un águila
- Año en que se eligió por primera ocasión de manera directa a los integrantes del Congreso de la Unión ■

SOLUCIÓN AL ANTERIOR

G	R	I	A	I	P	D	F	X	W
O	L	3	J	W	9	Ñ	M	Q	A
I	A	F	I	9	4	P	Z	C	S
R	N	X	9	F	L	O	C	I	R
A	O	I	S	T	V	I	A	S	O
N	I	V	E	U	O	Ñ	Q	E	D
O	C	S	L	N	8	S	I	K	A
I	U	E	A	A	P	P	T	R	T
C	T	T	N	C	Y	V	Z	O	U
U	I	I	I	I	K	F	E	S	R
L	T	M	C	O	B	6	I	M	C
O	S	O	E	N	L	F	9	F	S
V	N	C	V	A	D	Z	I	O	E
E	I	5	2	L	S	H	7	A	B
R	O	R	A	T	E	R	E	U	O

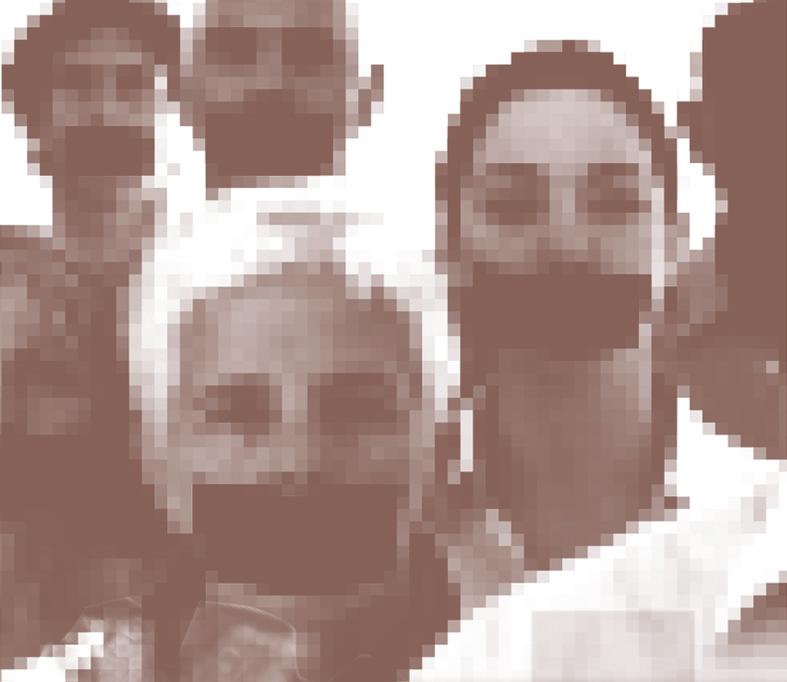


evita problemas
practica la

legalidad



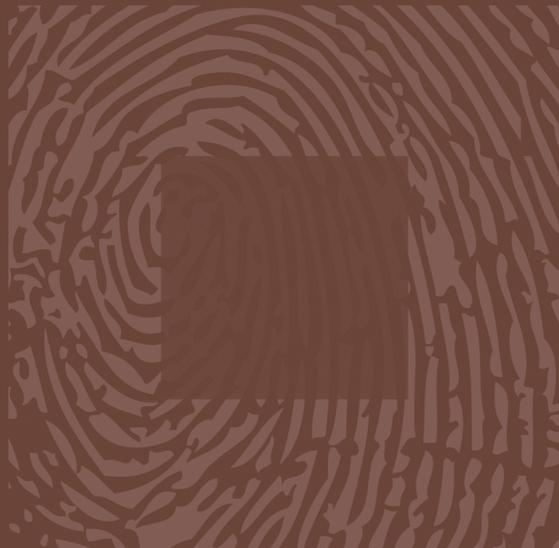
Haz posible la democracia
Instituto Electoral del Distrito Federal



El mayor castigo para quienes no se interesen en la política es que serán gobernados por personas que sí se interesan.

Arnold Toynbee

La ciudadanía



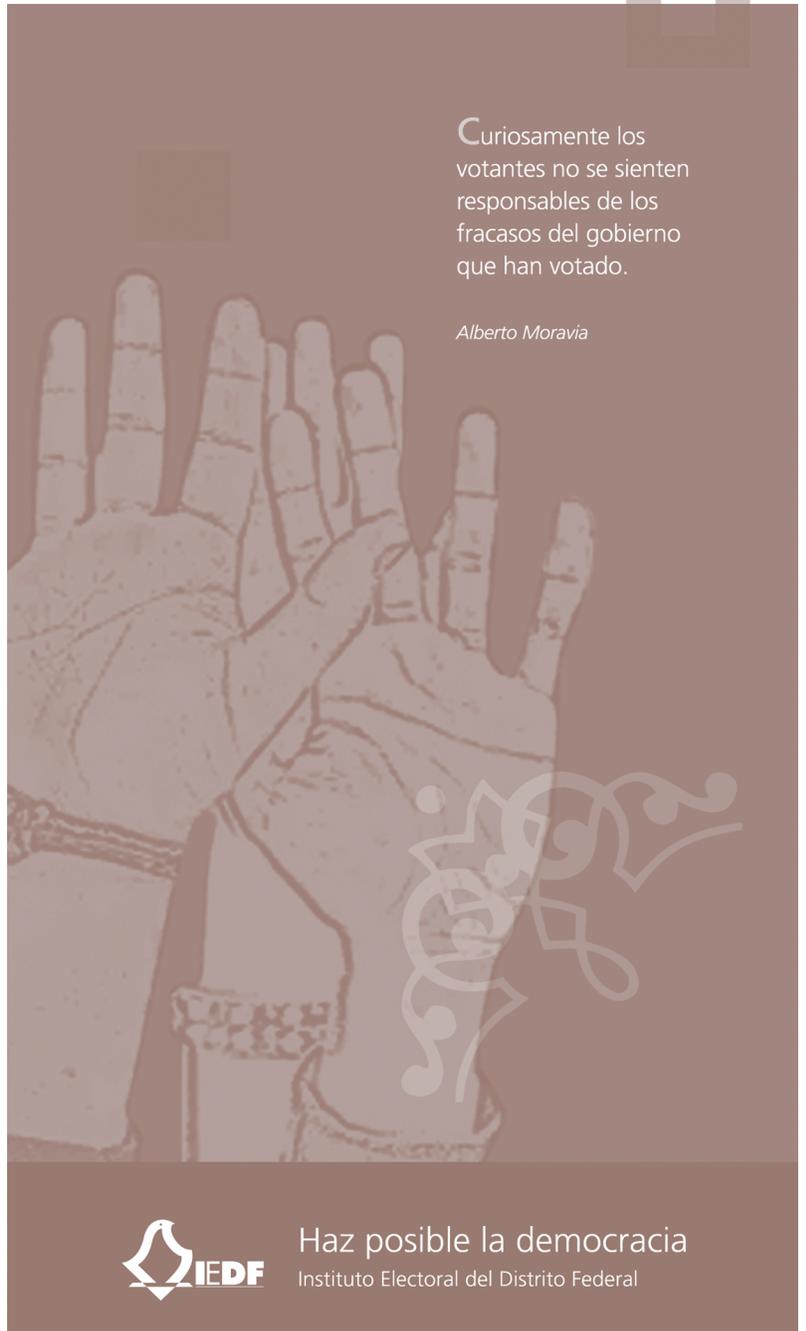
la llevamos en la piel



Haz posible la democracia
Instituto Electoral del Distrito Federal



Haz posible la democracia
Instituto Electoral del Distrito Federal



4
Transparencia
Introducción
a la LTAIPDF



14
Cultura democrática
“Gente de Primera”,
obra didáctica del IEDF



18
Educación cívica
Segundo Parlamento Infantil
del Distrito Federal



Haz posible la democracia
Instituto Electoral del Distrito Federal